



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 2179/96 y 2180/96 -hasta el 30 de noviembre de 1997- referente a la contratación de cuatro (4) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Secretaría General-:

SCHOEFFER, María Francisca	Prosecretario Administrativo
ROCCA GUSTA, Daniella	Oficial Mayor
FENTANES, José María	Oficial
LICARI, María Fernanda	Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución al expediente n° 1527/94 y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION